



**5TA JORNADA DEL CONSEJO
NACIONAL DE
CERTIFICACIONES MEDICAS**

Sociedad Argentina de Patología

2015-2017

Dra. Maria T G de Dávila

SOCIEDAD ARGENTINA DE PATOLOGÍA

- Resol 608/2004
- Directrices de Organización y Funcionamiento de los Servicios de Patología y Laboratorios de Patología. Incorporación al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la atención Médica.
- Derogación 07/12/2007



RESOLUCIÓN 1703/2007

MINISTERIO DE SALUD

- Resolución 1703/2007
- Guías y Directrices elaboradas con la participación de Entidades Académicas, Universitarias y Científicas



RESOLUCIÓN 1703/2007

14/12/2007

- Art 4 Resol 608/04 la Soc. Argentina de Patología y Sociedad Argentina de Histotecnología formularon observaciones y se consensuaron las modificaciones a la resol.608/04



RESOLUCIÓN 1703/2007

- Regular la organización y funcionamiento de los SP para mejorar el gerenciamiento y la calidad de atención y obtener mejores resultados con costos accesibles de acuerdo al establecimiento y al medio en que se desarrollan.



RESOLUCIÓN 1703/2007

MARCO NORMATIVO DE FUNCIONAMIENTO

- Competencia
- Niveles de Servicios
- Dependencia
- Generalidades del funcionamiento



MARCO NORMATIVO DE FUNCIONAMIENTO

- Competencia del SP : hacer los estudios morfológicos,anatómicos,histológicos,citológicos, genéticos y moleculares en todos los materiales (biopsias, autopsias, P.Quirúrgicas)
- Inmunohistoquímica/ inmunofluorescencia
- M. Electrónica de barrido o de transmisión
- CF, ISH, etc.
- Molecular (FISH, PCR, Captura,etc)



MARCO NORMATIVO DE FUNCIONAMIENTO

- Niveles
- Nivel 1 : Procesamiento y técnicas de rutina (Congelaciones, H y E)
- Nivel 2: Anterior y técnicas de inmunohistoquímica/ inmunofluorescencia
- Nivel 3 : Nivel 2 y técnicas moleculares y otras de mayor complejidad



MARCO NORMATIVO DE FUNCIONAMIENTO

- Generalidades del funcionamiento
- Pautas de gestión administrativa (indicadores de ponderación, registros, controles de estructura, los procesos y los resultados).
- Funcionamiento de distintas áreas (secretaría, macroscopia,etc)



RECURSO HUMANO

- Área Médica, Técnica, de Secretaria
- Número de RH dependerá del número y complejidad de los estudios
- Nivel 1: Médico Patólogo
- Nivel 2 : Jefe y personal de planta
- Nivel 3 : Jefe , encargados de áreas(Jefe de autopsia) y personal de planta



RECURSO FÍSICO

- Equipamiento dependerá del Nivel y acorde a las prestaciones
- Planta física (localización, integración, etc)
- Sala de autopsia
- Morgue **No** depende del Servicio de Patología
- Normas de bioseguridad



NORMATIVAS PARA SP

MINISTERIO/INC/SAP/SAC/SAH -2015

(BORRADOR)

- Competencias
- Documentos del Servicio (manuales, registros, normas de bioseguridad,etc)
- Estructura del Servicio
- Sección de Biobanco
- Depósitos de insumo y droguero
- Bioseguridad
- Categorías de servicios (Nivel 1 y 2)

